

ACTA No 286

FECHA: Bogotá, diciembre 16 2025

HORA: 12:00 p.m. – 12:30 p.m.

LUGAR: Grupo 7 Interno

TEMA: Minuta de alimentos, Manual de Dietas, modificación dietaría, formato derivación minuta de alimentos, y criterios técnicos para su preparación, dirigido al equipo talento humano del grupo 7 interno.

ASISTENTES: Se anexa planilla de asistentes, con las respectivas firmas

ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación de los objetivos de la jornada de capacitación.
2. Explicación de la derivación de las dietas, manual de dietas, minuta patrón, criterios de preparación de los alimentos y modificación dietaría con fecha de diciembre 2025.
3. Explicación de la modificación dietaría actual y estrategias de Guía de Distribución de dietas.
4. Revisión de casos particulares de participantes con dificultades para el consumo de alimentos.
5. Socialización de novedades en cambios de dietas

DESARROLLO:

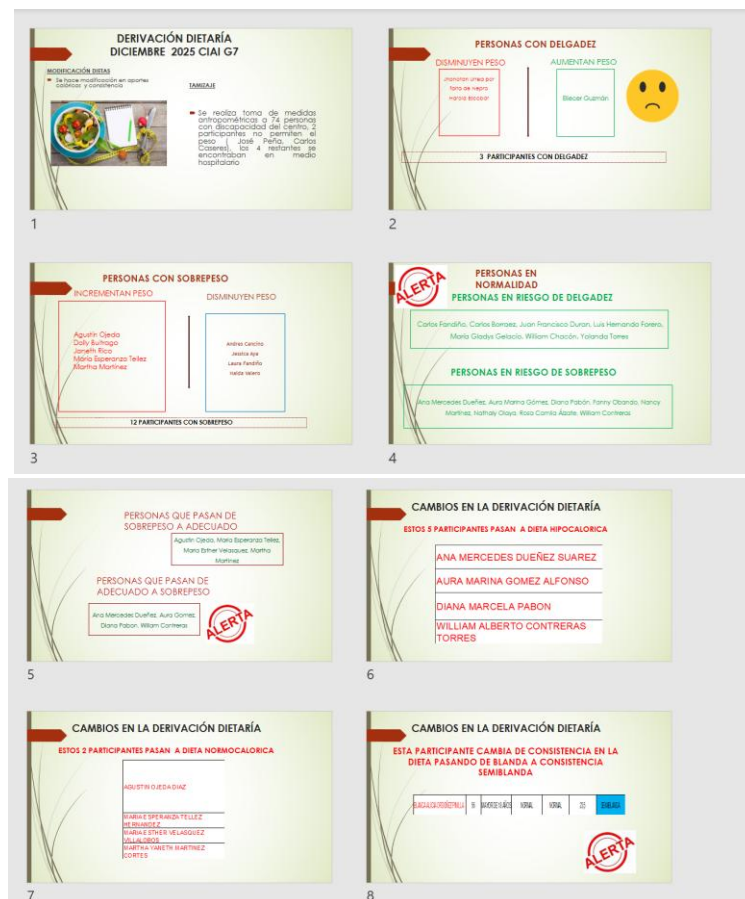
1. Explicación de los objetivos de la jornada de capacitación: se realiza explicación de la jornada de capacitación al equipo presente, informando sobre los temas a tratar, la disponibilidad de tiempo y la importancia de aclarar dudas al respecto de los temas socializados.
2. Explicación de la derivación de las dietas y listado actualizado de dietas, minuta patrón, con fecha de diciembre 2025; se hace explicación del formato de Guía de Distribución de dietas al equipo de profesionales, se reitera al equipo presente en la jornada, la importancia de informar sobre las novedades presentadas con los participantes en el proceso de alimentación, se elabora consolidado de dietas para facilitar el proceso de cumplimiento de las dietas por parte del servicio de alimentos y tecnóloga de alimentos y se envía por correo electrónico para publicación en el comedor y en el servicio de alimentos, esto se realiza mes a mes de manera oportuna. Así mismo se recuerda al equipo la importancia del ingreso de los participantes al comedor de acuerdo a las listas elaboradas por la Nutricionista y publicadas en cada espacio del comedor.

Así mismo y con todo el equipo se informa sobre los siguientes participantes que han disminuido o aumentado peso corporal, que han presentado dificultades en el proceso de ingesta de alimentos o que han mejorado su proceso de consumo de alimentos, se genera la alerta a todo el equipo de los tres participantes que se encuentran en delgadez.

Se socializan las dietas al equipo presente, así como el cumplimiento y la importancia de suministrar a las personas con discapacidad las dietas tal como se encuentran prescritas para garantizar su estado de salud y nutrición, se hace particular énfasis en las dietas con modificaciones en sus consistencias, esta vez se explica la dieta de consistencia blanda, líquida completa, semiblanda y diferencias con la dieta blanda, se hace socialización

nuevamente de los conceptos de dietas por aporte de energía y se hace revisión de la minuta patrón y los pesos de porciones, restricciones y características de cada una de las dietas. Se realiza explicación al equipo sobre dietas hiposódicas, hipograsas e hipoglucidas.

3. Se hace la explicación así mismo al equipo presente que se deberá informar de manera oportuna novedades presentadas con el ajuste de las consistencias en la dieta, para tomar los correctivos a los que haya lugar, se realizan nuevos ajustes a dietas acorde a la reunión.
4. Se revisan los participantes con delgadez y se insiste en la necesidad de acompañar los procesos de alimentos y reportar de manera oportuna las novedades que se presenten.
5. Se recuerda que al cambiar las dietas estas se publicaran en el servicio y también en cada mesa habrá un formato con la información de los participantes, tener presente que algunos participantes cambian de mesa acorde a clasificación nutricional y derivación dietaria.
6. Se socializan los cambios de esta forma:





CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión en 30 días calendario.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Martha Isabel Gualdrón	Nutricionista Dietista	CIAI Grupo 7	

Elaboró: Martha Isabel Gualdrón Torres

6. Item		7. Nombres y Apellidos		8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Plano / Contralía	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número								
1	Laura Camila Benel	CC	1000134206	CAI 67		Edo. Ejecut	Un. aplica	laura.camila.benel@es	3143392400	Camila B	
2	Marcelin RAMES	CC	101665048	CAI 67		Ed. Ejec	No aplica	marcelin.rames@es	3202448345	Marcelin	
3	Erika Gacior Ana	CC	102055078	CAI 67		Ed. Ejec	No aplica	erika.gacior@es	3101202206	Erika	
4	Andrea Gomez Hdez	CC	1020372421	CAI 67		TU. Ejec	No aplica	andrea.gomez@es	313325601	Andrea	
5	Leonora Basso D	CC	580466	CAI 67		TU. Ejec	No aplica	leonora.basso@es	3157468165	Leonora	
6	Fernando Lopez	CC	101024007	CAI 67		TU. Ejec	No aplica	fernando.lopez@es	3123715848	Fernando	
7	Maria Camila Calvario	CC	101535880	CAI 67		Personal Social	No aplica	maria.camila.calvario@es	304680619	Maria	
8	Enalbar Jovel Hdez	CC	10060824	CAI 67		TU. Ejec	No aplica	enalbar.jovel@es	313540064	Enalbar	
9	Idy Kamor C	CC	52804223	CAI 67		TU. Ejec	No aplica	idy.kamor@es	3123050541	Idy	
10	Faldonora Martinez	CC	11020415	CAI 67		TU. Ejec	No aplica	faldonora.martinez@es	320436012	Faldonora	
11	Laura Pardo Serrano	CC	12338938	CAI 67		TU. Ejec	No aplica	laura.pardo@es	3203764086	Laura	
12	Milena Pardo	CC	620485780	CAI 67		TU. Ejec	No aplica	milena.pardo@es	315208926	Milena	
13	Marta Torero Mora	CC	101546478	CAI 67		TU. Ejec	No aplica	marta.torero@es	3229083225	Marta	
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

Tratamiento de datos personales: El cumplimiento de la Ley 1291 de 2013, en lo referente al tratamiento de los datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de datos personales, disponibles en la página web de la entidad. El usuario que tenga acceso a estos datos, por cualquier motivo, podrá solicitar la eliminación de los mismos, así como podrá consultar los datos del interesado, de los registros y la SIDA y brindar de sus canales de atención a la ciudadanía.

Procesos: Se informará a la Secretaría Distrital de Integración Social para tener los datos personales que se recolectarán mediante este registro. El usuario que para mejorar o modificar esta información, así como para consultar los datos del interesado, de los registros y la SIDA y brindar de sus canales de atención a la ciudadanía.

Todos los datos recolectados de estas actividades serán reportados al Proceso Gestión de Tareas Humanas - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.